



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 91

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 46-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a acondicionamiento y/o asfaltado de caminos rurales de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 2. Proposición No de Ley, PNL 129-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a actuaciones en el área territorial de Monzón de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
 3. Proposición No de Ley, PNL 160-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la declaración de utilidad pública y de urgente ejecución de la concentración parcelaria de Alamedilla de Berrocal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.
 4. Proposición No de Ley, PNL 206-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a tratamiento contra la plaga de nefasia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.
-

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1806	Tercer punto del Orden del Día. PNL 160.	
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	1806	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1815
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1806	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1815
Primer punto del Orden del Día. PNL 46.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1816
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1806	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1817
El Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) comienza su intervención con un ruego relativo al Orden del Día y presenta la proposición no de ley.	1806	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1819
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1807	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 206.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1808	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1819
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1810	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1819
Segundo punto del Orden del Día. PNL 129.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	1820
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1810	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1821
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1810	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1823
Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1812	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	1823
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1813	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	1823
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1815		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. En primer lugar, bueno, aprovechar para darles la bienvenida a esta primera Comisión de Agricultura y Ganadería en este nuevo periodo dos mil ocho. Sin más, vamos a abrir la sesión. Y por parte de los Grupos Parlamentarios, si hay que comunicar alguna sustitución...

¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? ¿No? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Gracias, señor Presidente. Don Jesús Jaime Encabo Terry sustituye a doña María Arenales Serrano Argüello.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL 46

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: **“Proposición**

No de Ley, PNL 46-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a acondicionamiento y/o asfaltado de caminos rurales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Antes de empezar la presentación de la proposición no de ley quiero decir que el Artículo 72.2 del Reglamento de las Cortes dice exactamente que “El Orden del Día de las Comisiones será fijado por su Presidente, de acuerdo con el Presidente de las Cortes, oídos los Grupos Parlamentarios, y teniendo en cuenta el calendario fijado por la Mesa de la Cámara”. Estoy seguro que el Orden del Día de esta Comisión lo

conoce el Presidente, casi seguro el Presidente de las Cortes; está fijado teniendo en cuenta el calendario fijado por la Mesa; pero no se ha hablado a... con los Grupos Parlamentarios. Quiero que conste en acta, a pesar de que también tengo que decir que he llamado personalmente al Presidente en dos ocasiones para intentar negociar el Orden del Día; no me ha contestado a las llamadas, y me lo ha explicado él personalmente diciendo que se encontraba en Méjico. Pero ruego que esto no vuelva a suceder.

Dicho esto, paso a presentar la proposición no de ley. En la provincia de Zamora existe un problema grave de deterioro generalizado de las carreteras de titularidad de la Diputación Provincial que comunican los núcleos de población más pequeños de la mayoría de las comarcas, especialmente en las comarcas de Toro, Valles de Benavente, Aliste, Sayago y Sanabria.

A este deterioro, que dificulta la comunicación de muchos pueblos pequeños, se une el deterioro que tienen muchos caminos agrícola y ganaderos que cumplen el doble objetivo de intercomunicar los núcleos rurales pequeños y facilitar el acceso a las explotaciones agrícolas y ganaderas de los vehículos agrarios.

En los Presupuestos del año dos mil seis se incluyeron partidas presupuestarias por valor de 11,4 millones de euros para mejorar las infraestructuras de caminos rurales de treinta y cuatro zonas de las provincias de Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, León, Ávila, Burgos y Palencia. Un solo proyecto se incluyó, destinándolo a la provincia de Zamora, a pesar de sus enormes necesidades: el arreglo del camino que une las localidades de Fuentespreadas y Santa Clara de Avedillo, con un importe de 365.398 euros.

En los Presupuestos de la Junta del año dos mil siete se incluían partidas presupuestarias por valor de 6,1 millones de euros para el arreglo, acondicionamiento o asfaltado de caminos en diecisiete zonas de las provincias de Segovia, Palencia, Salamanca, León, Burgos, Valladolid y Soria.

Ni un solo proyecto de la provincia de Zamora, ni un solo euro en los Presupuestos de dos mil siete para arreglar caminos en la provincia de Zamora.

Entre los años dos mil seis y dos mil siete, de cuarenta y ocho proyectos, solamente un proyecto ha sido proyecto realizado en la provincia de Zamora.

La respuesta parlamentaria a las preguntas que hemos realizado el equipo de Procuradores del Partido Socialista por Zamora para saber cuáles son los convenios suscritos con las Diputaciones Provinciales para arreglo de caminos rurales en los últimos cinco años dan como resultado lo siguiente: ha habido convenio en el año dos

mil cuatro con la Diputación de Burgos; en el año dos mil cuatro con la Diputación de León; en el año dos mil cuatro con la Diputación de Valladolid; en el año dos mil cinco con la Diputación de Burgos; en el año dos mil seis con la Diputación de Valladolid; en el año dos mil seis se ha finalizado... hace poco tiempo se ha firmado el convenio para la provincia de León, por un periodo de cuatro años, por un importe de 2.400.000 euros. Ni uno solo en la provincia de Zamora, ni en otras provincias de Castilla y León.

Entendiendo que hay que dar el mismo trato a todas las provincias, y, sobre todo, teniendo en cuenta las necesidades, y entendiendo que en los últimos cinco años no ha habido ni un solo euro para arreglo de caminos rurales ni para firmar convenios con la Diputación de Zamora, hacemos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a realizar los trámites oportunos tendentes a firmar un convenio entre la Junta y la Diputación Provincial de Zamora, en el año dos mil ocho, con un importe de 2,4 millones de euros para el arreglo, acondicionamiento y/o asfaltado de caminos rurales de la provincia de Zamora, como se ha hecho en los últimos cinco años con otras Diputaciones Provinciales de otras provincias de Castilla y León”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, leída la proposición, la intención que persigue esta propuesta no de ley nos parece acertada. Me refiero, lógicamente, Señorías -interpretéme bien-, a su contenido explícito objetivo, no a la intención política derivada de su oportunista formulación.

Ustedes saben que el Grupo Parlamentario Popular y la propia Consejería de Agricultura somos conscientes de la necesidad de disponer de una infraestructura viaria de uso agrario, constituida básicamente por una red de caminos de uso agrícola, que permita la comunicación entre algunos de los núcleos rurales y facilite el transporte de mercancías y productos agrarios. Prueba evidente de esta preocupación es el prioritario lugar que ocupa la inversión en redes viarias rurales ligadas a procesos de concentración parcelaria desarrollados por los últimos veinte años, o durante los últimos veinte años -y me atrevo a afirmar sin ánimo de error y de equivocarme-, de todos aquellos procesos que en lo sucesivo puedan abordarse.

En la provincia de Zamora el acondicionamiento de caminos rurales se ha llevado a cabo mediante actuacio-

nes individuales de la Consejería de Agricultura y Ganadería, vinculadas o no a las aludidas concentraciones, así como mediante un convenio marco de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Excelentísima Diputación Provincial de Zamora para la adecuación de la red viaria de interés agrícola y provincial, firmado el cuatro de mayo de dos mil uno, con una vigencia de tres años y un presupuesto anual de más de 1.800.000 euros.

Además de esta importante actuación, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha venido tramitando durante el año dos mil siete un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Excelentísima Diputación Provincial de Zamora para la adecuación de la red viaria de interés agrícola y provincial, que ya puedo confirmarles será firmado en fechas próximas; de hecho, tengo aquí su documento definitivo.

En este convenio, con vigencia prevista de un año, se establece una aportación conjunta de las partes de 1.000.000 de euros. Este importe, obviamente, supera con amplitud el presupuesto previsto en el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Excelentísima Diputación Provincial de León para la adecuación de la red viaria de interés agrícola y provincial, al que ustedes hacen referencia en los antecedentes de su propuesta no de ley. En este caso, la cuantía de ese convenio se eleva a 2,4 millones de euros, pero eso sí, entre las dos Administraciones y en un plazo de vigencia de cuatro años; es decir, 600.000 euros anuales. En un año 1.000.000 de euros en Zamora.

Además, en el ejercicio actual, se ha proyectado y licitado por la Consejería de Agricultura la obra de acondicionamiento del camino rural de Frieria de Valverde a Pubblica de Valverde, con un presupuesto base de licitación de más de 462.000 euros, cuya ejecución se iniciará en el año en curso, muy próximamente, además; todo ello al margen del citado convenio.

También debemos mencionar las mejoras de la red viaria que se vienen realizando con ocasión de las concentraciones en Villaseco del Pan, San Martín de Tábara, Mayalde, Manzanal de Arriba, Calzadilla Olleros, Peñausende, o Ferreras de Arriba, por citar algunos ejemplos, con una inversión todas ellas que se aproxima a los 12.000.000 de euros, de los que gran parte de esa inversión corresponde a caminos rurales.

En lo referente a las actuaciones de la Consejería proyectadas para dos mil ocho, Señorías, y específicamente para la provincia de Zamora, el Proyecto de Presupuestos contempla actuaciones concretas en caminos rurales de dicha provincia, así como una partida para aplicar a la firma del Convenio específico con la Diputación Provin-

cial de Zamora para esta adecuación de la red viaria que antes... al que antes nos hemos referido.

Para mayor exactitud, puedo confirmarles que las previsiones de inversión de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de esta Consejería de Agricultura y Ganadería superarán para Zamora los 12.223.000 euros en este año dos mil ocho, concretamente en infraestructuras rurales en La Tuda, en Villamayor de Campos, Villar de Fallaves, en Losacio, en Codesal y en Almeida, la mejora de caminos rurales en Benavente -y lo digo porque además sé conscientemente que Su Señoría, el Portavoz del Grupo Socialista, está especialmente interesado en ella-, el camino de la azucarera de Toro, etcétera, además de los que se aborden por el Convenio Junta-Diputación aludido.

Por tanto -y ya termino, señor Presidente-, un promotor comienzo de año en materia de inversión en infraestructura rural para la provincia de Zamora, fruto de la iniciativa de dos Administraciones, Junta y Diputación Provincial, que hace que su proposición no de ley sea imposible de aprobar, pues, por un lado, resulta de un importe anual inferior a las actuaciones ya previstas y, por otro, ya existe un convenio de próxima firma, lo que haría absurdo aprobar aquí lo que ya existe.

En resumen, Señorías, espero y deseo que comprendan que sería una necedad por nuestra parte apoyar una propuesta suya para la creación del universo, cuando todo el mundo sabe que el universo ya ha sido creado. Y esto es lo que pasa con su iniciativa, que llegó tarde desde el mismo momento en que se presentó. No obstante lo anterior, les agradecemos el implícito apoyo y el cariño que demuestran con su proposición no de ley a la buena y eficaz gestión del Gobierno Autónomo en esta materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Óscar Reguera, Señoría, voy a intentar no hablar del universo y hablar de los caminos rurales en la provincia de Zamora, que a cualquiera que le pregunte, que salga por la calle, le dirá que están en un estado lamentable, porque hace mucho tiempo que no se arreglan, y además la Diputación dice que no es responsabilidad de ella -cuando es evidente que es responsabilidad de ella-, y la Junta también ha estado en ese debate, cuando es evidente -por la demostración que he hecho, y repasando los presupuestos de la Consejería de Agricultura- que es responsabilidad de la Consejería de Agricultura, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, para más señas.

Habla usted de que la proposición es oportunista. Casi siempre, don Óscar Reguera, empieza usted la intervención de la misma manera. Yo creo que no es oportunista, porque está presentada el día veintiséis... el día veintiséis de julio de dos mil siete, es decir, hace ya mucho tiempo, y las necesidades desde entonces a ahora son las mismas, las mismas, porque desde entonces a ahora no han hecho nada por los caminos rurales de la provincia de Zamora.

Dice usted que se arreglan caminos cuando se hacen las obras de concentración parcelaria. Es evidente, tiene usted razón. Faltaría más, que arreglaran los... que hicieran una concentración parcelaria y no arreglaran los caminos. Usted y yo conocemos que cada concentración parcelaria que se hace en Zamora, generalmente, viene acompañada de problemas. En algún caso, en algún caso -y usted lo conoce muy bien, porque usted ocupaba un cargo importante en la provincia de Zamora-, yo lo he calificado con todos los medios de comunicación y con todas las televisiones de "chapuza nacional", en algún caso. Y usted sabe a qué concentración parcelaria me refiero.

Dice usted que se ha firmado un convenio de la provincia de Zamora con la Diputación en los años dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres. Seguramente tenga usted razón, pero yo le leo y le puedo dar una copia de la contestación firmada por doña Silvia Clemente Muncio, que los convenios suscritos con las Diputaciones Provinciales en los últimos cinco años no hay ningún convenio firmado con la Diputación Provincial de Zamora. Y esto es así, es así. Yo le he leído lo que nos ha contestado la Consejera; y, además, es que es así.

Dice usted, curiosamente, que no van a aprobar nuestra proposición porque, claro, el convenio está a punto de firmarse. Usted sabe perfectamente, porque yo lo he denunciado públicamente, que desde el día uno de febrero de dos mil siete -no antes- que el Consejo de Gobierno de la Junta autorizó la firma del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Zamora para arreglo de caminos rurales -por denuncias tres meses antes que habían hecho el equipo de Procuradores socialistas, por eso lo autorizó, si no, no lo autoriza-, desde entonces, el convenio -tiene usted razón- está encima de la mesa del Presidente de la Diputación Provincial, y es uno de los secretos mejor guardados, porque no le da información ni tan siquiera al grupo de Diputados del PSOE que le ha preguntado por él. Pero, curiosamente, como en Zamora nos enteramos de todo, si usted tiene ahí el documento, y no lo han cambiado, le invito a que lo lea. Y está firmado... está firmado... -perdón- pone el nombre de don José Valín; fíjese de cuándo viene el documento, y todavía no está firmado, y todavía no está firmado.

El Presidente de la Diputación, después de la polémica que ha habido y de varios Alcaldes que han salido en

el tema... todavía no está firmado, y el que había encima de la mesa del Presidente de la Diputación... el nombre que tenía era del anterior... del anterior Consejero de Agricultura, don José Valín. [Murmulló]. Bueno, pues lo habrán cambiado, y seguro que no más de una semana. Y le digo más: me gustaría creerle, pero no le creo; y le voy a dar razones objetivas.

Si se va a firmar un convenio rápidamente, o dentro de muy pocos días -que se debería haber firmado ya hace mucho tiempo, hemos perdido cinco años-, de... por importe de 1.000.000 de euros, en el que estimo que medio millón de euros pondrá la Diputación Provincial y medio millón de euros pondrá la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Agricultura, curiosamente, si usted repasa -que seguro que lo ha repasado- los presupuestos aprobados por la Junta en el año dos mil ocho para la Consejería de Agricultura, dice que la partida presupuestaria para firmar un convenio con la Diputación de Zamora son 400.000 euros. Bueno, pues a lo mejor es que ahora han decidido, después de presentar nosotros la iniciativa, como era muy oportunista, subirle 100.000 euros. Yo presento iniciativas oportunistas cada vez que usted... suban 100.000 euros para cualquier inversión en Zamora.

Pero le digo más: ayer se han aprobado los presupuestos de la Diputación, y -como usted y yo sabemos que yo también hago los deberes- en la Diputación, en los presupuestos aprobados ayer, no hay ni una sola partida, ni un solo euro para firmar el convenio con la Junta de Castilla y León para el arreglo de los caminos rurales en el año dos mil ocho de la provincia de Zamora. No digo que no se los saquen de algún lado; pueden, porque los presupuestos los aprueban para poder modificarlos al día siguiente. Creo que eso no es serio; pero no hay ni una sola partida.

Por eso le digo -y creo en su palabra- que me gustaría creerle, pero los hechos me indican que no se va a firmar ese convenio pronto. ¡Ojalá se firme! Me quedo, como Procurador de Zamora y Portavoz del Partido Popular, que usted en las Cortes ha dicho que el Presidente de la Diputación me imagino que le haya informado de que muy pronto será firmado ese convenio, que será para este año, para poder gastarse 1.000.000 de euros.

Ustedes no nos aprueban la propuesta, están en su derecho. Pero usted comparaba con León; con la Diputación de León se han firmado convenios en el noventa y nueve, en el dos mil dos, en el dos mil cuatro, en el dos mil seis -como usted ha dicho: por cuatro años. Nos sacan años luz. Cantidad de presupuestos, cada euro que pone León, un euro pone la Junta para arreglar caminos rurales en León; cosa que no se ha hecho con Soria, con Ávila, con Segovia y con Palencia, y con otras muchas provincias de Castilla y León. Y eso es injusto, injusto.

Yo he presentado una de Zamora, pero cualquiera de mis compañeros y cualquiera de sus compañeros podría presentar la misma proposición para el resto de provincias; porque lo que estamos diciendo aquí es la realidad: están primadas Burgos, Valladolid y León, y están discriminadas el resto de provincias en inversiones de caminos rurales.

Termino diciendo que he presentado un documento basado en respuestas parlamentarias firmadas por la Consejera, que los presupuestos de Agricultura de dos mil siete para la provincia de Zamora no se han ejecutado ni en un 50%; se han ejecutado en un 47. Así es que, si usted dice que prometedor comienzo de año en inversiones, espero que este año cumplan el 100% de los presupuestos que están adjudicados en la provincia de Zamora, y no el 47%, como el año anterior. Y espero, además, que usted hable con el Presidente de la Diputación para que, si se firma un convenio por 1.000.000 de euros -que ya es hora-, el siguiente año no pierda el tiempo y también se firme en esa provincia y en el resto de provincias de Castilla y León que no sean Valladolid, que no sea León o que no sea Burgos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 46

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 129

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 129-I, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, doña María Sirina Martín Cabria y doña Mari Luz Martínez Seijo, relativa a actuaciones en el área territorial de Monzón de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, don Francisco Ramos Antón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Traemos aquí hoy una proposición no de ley que no es... que no se debate por primera vez en esta Cámara, no es la primera vez que hablamos de este asunto.

En... el veintiuno de agosto, exactamente, del año dos mil tres, se firmó el cierre de la azucarera de Monzón de Campos, además del cierre de la azucarera de Benavente. Este fue un cierre que estuvo administrado por el señor Valín por encargo de... de Azucarera Ebro Agrícola. Claro, esto no es un dato objetivo, esto es una impresión que yo siempre he tenido de este asunto. En cualquier caso, el acuerdo de cierre se firma en el despacho del Consejero de Agricultura y... está firmado por él mismo, y, por lo tanto, está también avalado por lo que significa la firma de un Consejero de la... del Gobierno de... Regional en un acuerdo de esta naturaleza.

En este acuerdo de cierre se contemplaban las siguientes medidas compensatorias en el caso de Monzón de Campos:

Por un lado, la inversión de 17,5 millones de euros entre dos mil tres y dos mil cinco en la alcoholera, que ya existía en la misma azucarera, y en una planta de cogeneración, con la creación de treinta puestos de trabajo.

Se contemplaba también la instalación de una maltería, con capacidad para entre noventa mil y cien mil toneladas de malta, con una inversión superior a 30 millones de euros.

Además, contenía este acuerdo un programa agronómico de apoyo a las zonas regables de Palencia, con objeto de asegurar su futuro remolachero.

Y, por último, la Junta de Castilla y León se comprometía a declarar el área territorial afectada por el cierre como zona de interés especial a efectos de ayudas e incentivos públicos.

Todas estas aseveraciones son absolutamente literales y están tomadas del propio acuerdo, que tengo... del que tengo copias a disposición del Grupo Parlamentario Popular, si no las tienen a mano.

Sin embargo, en una respuesta parlamentaria, de siete... de nueve de noviembre de dos mil siete, he podido constatar que la Junta de Castilla y León no es consciente de que en el mencionado acuerdo de cierre se adquirieran todos estos compromisos, porque en esta respuesta parlamentaria, firmada por la señora Consejera de Agricultura y dirigida a este Procurador, únicamente se reconoce que se adquirió el compromiso de una inversión de 17,5 millones de euros, en principio, en una alcoholera y planta de cogeneración, que después se cambió por un proyecto de una maltería en el que colaboraría la Junta de Castilla y León.

Evidentemente esto es falso, y se puede... se puede comprobar, tanto mirando el acuerdo de cierre como constatando que de la inversión... la subvención que la Junta de Castilla y León otorgó a la empresa creada para

constituir la maltería Malta Carrión de 9,9 millones de euros no se corresponden con la inversión de los 17,5, sino de los 30 a los que yo antes me refería. Por lo tanto, la Junta ha empezado ya a olvidar en sus propios papeles que fueron todos los que yo he citado los acuerdos que se adquirieron en la firma de aquel... de aquel compromiso.

Bien, en un debate en el plenario de estas Cortes, el dieciséis de mayo de dos mil seis, se obtuvo un acuerdo unánime entre los dos Grupos, entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, en el que ya se instaba a la Junta de Castilla y León a exigir a la empresa Ebro, Sociedad Limitada que, en el caso de que algunas de las inversiones complementarias no hubieran podido desarrollarse por razones de mercado -que era el caso de la malta, al parecer-, "se establecerán los compromisos oportunos en el presente ejercicio (en dos mil seis) para su sustitución por otra de similar nivel de inversión y empleo en las zonas afectadas".

Además, además, en aquel acuerdo plenario -si lo recuerdan- el punto tercero planteaba a la propia Junta de Castilla y León a exigir la finalización de las obras de la maltería en Monzón de Campos, que debían estar ya finalizadas, para rentabilizar la subvención de 9,9 millones de euros concedida por la Junta a la sociedad Malta Carrión para la construcción de esta fábrica; además de otras referencias a los acuerdos a los que antes me he referido.

Ha sido desagradable para mí comprobar que, en una respuesta parlamentaria, de veintiséis de noviembre de dos mil siete, se me dice... -veintiséis de noviembre de dos mil siete, es la pregunta... la respuesta- se me dice en esta respuesta que, "con fecha treinta de septiembre de dos mil cuatro, la Consejería de Agricultura y Ganadería concedió a la empresa Malta Carrión una ayuda de 9,9 millones de euros para la construcción de una maltería en Monzón de Campos. La subvención, concedida al amparo de la línea de ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios, estaba supeditada a la aprobación por la Comisión Europea. Esta subvención no se ha llegado a materializar debido a que la propia empresa Malta Carrión, con fecha diecisiete de enero de dos mil seis, presentó escrito de renuncia de la misma".

O sea... Nosotros esto no lo sabíamos. O sea, que el Grupo Parlamentario Popular, cuando en el Pleno acordaba con nosotros exigir a Ebro que finalizara las obras de la maltería en Monzón de Campos, ya debía de saber el Grupo Parlamentario Popular o, en todo caso, el señor Consejero -que estaba presente allí- que Malta Carrión había devuelto la subvención porque resultaba imposible aplicarla. Esto... Malta Carrión, de acuerdo con lo que la Consejera afirma en esta respuesta parlamentaria, el diecisiete de enero ya le dijo a la Junta: "Esto no es posible". Y el Grupo Parlamentario Popular acuerda con nosotros, en fecha... en dos mil seis, en mayo de dos mil seis, o sea, cinco meses después, que hay que exigir a Ebro que cumpla esos compromisos...

Bien, esto, como se ve, esto, como se ve, ha sido... ha sido una pelea tortuosa. Se cerró la fábrica y la Junta de Castilla y León, que había administrado el cierre, que había gestionado el cierre en sus propias oficinas, en su propia sede, se ha olvidado de exigir este cumplimiento de compromisos, que no solo le ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista, sino que, en su día, en un acuerdo plenario, de dieciséis de mayo, le pidieron todos los Grupos de esta Cámara. Y no le piden que apruebe cualquier cosa, no le piden a la... a la Junta que haga cualquier cosa, le piden a la Junta que cumpla con lo suyo; y lo suyo es declarar la zona afectada por el cierre como zona de interés especial a efectos de ayudas y subvenciones públicas. Pero ¿qué zona? Si la Junta de Castilla y León ni siquiera ha definido cuál era la zona afectada por el cierre. De modo que la Junta ni ha cumplido sus compromisos, ni ha hecho que Ebro cumpla los suyos.

En estos momentos estamos en otro proceso de reestructuración del sector y con una expectativa de cierre en la provincia de Valladolid. Seguramente este cierre se va a plantear con compensaciones sociales, pero también con compensaciones a la zona, a la comarca, por la pérdida del empleo y la capacidad económica que este cierre supone. ¿Quién se va a creer que esos acuerdos tienen alguna validez cuando, en el caso de Monzón de Campos, por ejemplo, no se ha cumplido ni una sola letra de los acuerdos... de los acuerdos firmados?

Bien, lo que venimos, en este momento, a requerir al Grupo Popular es que se sume a esta reclamación. La Junta de Castilla y León tiene capacidad y posibilidad de exigir a Ebro que cumpla sus compromisos; tiene, además, que cumplir los suyos, porque lo dice, porque lo pide este Grupo Parlamentario y porque lo pidieron, el acuerdo plenario de dieciséis de mayo de dos mil seis, por... no recuerdo si por unanimidad o por una inmensa mayoría, el Pleno de esta Cámara.

Eso es lo que venimos a requerir, recordando de nuevo que, si no es posible el cumplimiento exacto de los compromisos industriales que se plantean -planta de co-generación, alcoholera y maltería-, que se desarrollen en la zona inversiones de la misma cantidad y de la misma... del mismo nivel de creación de empleo. La zona lo permite, tiene... reúne condiciones para la localización industrial relacionadas con la proximidad a la ciudad y a los... a grandes vías de comunicación que lo hacen posible y Ebro es una empresa que tiene capacidad para gestionar este tipo de acuerdos. Por lo tanto, les pedimos que se sumen a este requerimiento a la Junta de Castilla y León, porque pueden y porque no podemos creer que no quiera exigir el cumplimiento de estos compromisos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parla-

rio Popular, con número 700, de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Bien, buenas tardes y gracias Presidente. Primero, me va a permitir que, antes de que entre en profundidad en el debate de esta PNL, de la defensa de nuestra enmienda y en la defensa de nuestro posicionamiento al respecto, le voy a manifestar el total rechazo por parte del Grupo Parlamentario Popular a su aseveración, que realiza, además, en el primer párrafo de su texto. El Grupo Parlamentario Popular no le va a consentir, ¿eh?, que impute al Gobierno de esta Comunidad ser promotor, ni gestor de ningún cierre de empresas. No lo va a consentir en ningún caso, pero menos en el caso de la azucarera de Monzón. Y yo le pediría que mida sus palabras en este tema.

Señor Ramos, la intención estamos convencidos que hace el agravio, y está muy clara cuál es su verdadera intención. Con tal afirmación, que acabo de indicar, usted se retrata como un político más bien oportunista que pretende exclusivamente sacar ventaja política de una situación difícil. No denota ni un ápice de preocupación. Su actitud, ¿a quién cree usted que convence? A nadie, y menos aún convence a los ciudadanos de Monzón de Campos que, lejos de culpar a la Junta de Castilla y León de este cierre, le retiraron a ustedes, al Partido Socialista, su confianza en el Ayuntamiento y eligieron a un alcalde del Partido Popular.

Es más, me va a permitir, por otra parte, que le recrimine su forma de proceder con relación al cierre de la azucarera de Monzón, que le recrimine su escasa autocrítica política, teniendo, como tienen ustedes, ahora, en este momento, señor Ramos, tienen ustedes, en este momento, la total responsabilidad en el cierre de este tipo de instalaciones; y véase el caso, por ejemplo, de Peñafiel: ningún ejemplo de capacidad de gestión y ningún ejemplo de capacidad de negociación.

Le voy a recordar la verdad, para que quede constancia en esta sesión. Cuando se produjo el cierre de la azucarera de Monzón, fue una decisión dura, cierta, pero fue una decisión necesaria para hacer viable y competitivo el sector azucarero en España y en Europa; en una palabra, hacer fuerte el sector a nivel nacional. No venía motivada por ninguna reforma del producto ni de la producción, pero ustedes ahora van, el Partido Socialista van, y se cargan el cultivo, la producción de azúcar y con ello la viabilidad del sector y de otras, y de otras, alternativas de producción en este tipo de instalaciones. Ustedes, con su capacidad de negociación tan buena, se han cargado la capacidad de producir alternativas de actividad en esas instalaciones que estaban cerradas, y con ello hacen inviables otras soluciones posibles.

Me va a permitir que le diga que la actitud que mantiene hoy aquí, en este tema, es de una cierta hipocresía porque desconoce... hace desconocer cuál es la causa del problema; y ustedes sí que parecen olvidar que son causa y parte del problema actual del sector.

Le recuerdo que mientras se encargaban de negociar, en este momento, hace unos meses, una penosa reforma del sector del azúcar en Bruselas, que perjudicaba tremendamente a nuestra Comunidad Autónoma y a las empresas azucareras de la Región, usted venía aquí, a Castilla y León, y lo defendía; lo defendía ante los agricultores y ante las empresas, y mientras perfilaba esta proposición no de ley, que más bien parece un ataque al Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad, para tapar otras cuestiones y otras gestiones, como son las suyas a nivel nacional.

Le insisto que la reforma que ustedes negociaban hace unos meses hace inviable otros compromisos que se mantenían y a los que usted hace alusión en su proposición no de ley, por ejemplo, el proyecto de la alcoholera. Con la reducción del cultivo de la remolacha se reduce la producción de melazas -y usted lo sabe- suficiente, se reduce la materia prima básica para este proyecto. Y me parece que es un atrevimiento por su parte, ¿eh?, hacer alusión a esta actividad económica cuando, posiblemente, no haya materia prima suficiente para llevar a cabo dicha actividad.

Yo entiendo, y nuestro Grupo entiende, señor Ramos, que le encante la polémica y que le encante llevar a cabo ese tipo de iniciativas; estamos ya también acostumbrados y cansados de ellas. Pero lo que estamos firmemente convencidos es de que es inútil toda polémica, todo debate, si no hay una esperanza de que el resultado sea, al menos, provechoso. Por eso, hemos decidido plantear una propuesta, una enmienda, para sumar más esfuerzos; sumar esfuerzos que usted hoy no contempla. Queremos plantearle una propuesta a su Grupo que no sea tan sectaria, que no sea tan excluyente, que sea mucho más constructiva y que apueste decididamente por el desarrollo de la comarca en la que se asienta la azucarera de Monzón.

Rechazamos plenamente que invertir en Monzón de Campos para generar mayor actividad económica sea exclusivamente una competencia de la Junta de Castilla y León, sea solamente una competencia de una única Administración. ¿Me quiere decir por qué no es también responsabilidad del Gobierno de la Nación, por qué no tiene ninguna responsabilidad en este tema? ¿Me quiere decir por qué no puede colaborar activamente con la zona afectada por la reestructuración?

Bajo nuestra óptica, hoy, en el momento actual, el Partido Socialista, con su nefasta negociación a través del Gobierno de la Nación, es causa, es causa y parte del problema actual del sector del azúcar. Y como es causa y

parte activa del problema del sector del azúcar, el Partido Socialista y el Gobierno de la Nación también están obligados a ser parte de la solución; están obligados a, también, invertir y formar parte de la suma de esfuerzos para reactivar la zona.

Los ciudadanos de Monzón de Campos demandan -y así lo han demostrado- mayor inversión en el sector... del sector público en general; no solo de la Junta de Castilla y León, también del Gobierno de la Nación. Me consta, y nos consta a este Grupo, que el Gobierno Regional tiene ya previsto desarrollar algunas actuaciones de inversión a medio/largo plazo en la zona; entre ellas se encuentra un centro social y cultural, infraestructuras en carreteras, viviendas públicas y temas medioambientales, como el sellado del vertedero.

También me gustaría conocer, si usted tiene datos en este momento, de cuál es la inversión, en qué proyectos pretende invertir el Gobierno de la Nación. Si quiere le respondo yo, pero creo que, en este momento, nada tiene que ofrecer, en este momento nada tiene que ofrecer a la zona y a la comarca de Monzón de Campos. Por eso, entendemos que es el motivo de nuestra propuesta: ser más constructivos y sumar esfuerzos para que se reactive la actividad económica en la zona.

A este nivel también quiero indicarle, por lo que me compete y conozco, la Junta de Castilla y León lleva trabajando también bastante tiempo en la búsqueda de posibles proyectos de inversión que dinamicen esta zona. Para ello ya estableció hace tiempo importantes ayudas económicas, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que hoy aún mantiene para esta zona. Y le recuerdo que son... es una discriminación positiva de hasta diez puntos porcentuales de incremento de ayuda más para todos aquellos proyectos empresariales que se establezcan en las localidades afectadas por el cierre de industrias azucareras, diez puntos porcentuales más, unas convocatorias de ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería que hoy se mantienen vivas y activas para esta zona.

Me va a permitir que también, en esta responsabilidad de la reindustrialización de estas zonas, y con las posibilidades que existen actualmente de subvencionar a estas empresas, también solicitemos el compromiso serio y el trabajo activo del Gobierno de la Nación.

Estos mecanismos que le acabo de indicar, de financiación, son la mejor forma de demostrar que existe y existió en su momento una respuesta rápida del Gobierno Regional; y que hoy, además, de cara al futuro, existe una preocupación real y un compromiso serio con esta zona.

Por tanto, el Grupo Popular, señor Ramos, sí que desea sumar esfuerzos, y le va a proponer la siguiente enmienda, que paso a dar lectura:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, que desarrolle el conjunto de inversiones que sean necesarias para mejorar la calidad de vida del municipio de Monzón de Campos y su comarca, y muy especialmente en un centro cívico cultural, la carretera de Monzón-Becerril-Paredes, la promoción de vivienda pública y el sellado del vertedero de residuos sólidos urbanos.

Dos, que apoye y facilite, junto con el Gobierno de la Nación, cuantas inversiones productivas puedan realizarse en esta zona.

Y tres, que exija al Gobierno de la Nación que, de forma paralela, se comprometa a planificar y desarrollar otro conjunto de inversiones en dicho ámbito de actuación y con, al menos, la misma cuantía económica que las previstas por el Gobierno Regional”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Cuesta, frente a su actitud de criticar la mía, frente a su actitud de poner en cuestión mi forma de proceder o la forma de proceder de este Grupo, frente a su actitud de calificar de oportunismo la presentación de esta proposición no de ley -una proposición no de ley que no se presenta por primera vez ni se ha presentado ayer, sino que se viene presentando de forma absolutamente permanente y periódica mientras no se cumplan estos compromisos en las Cortes-, yo he de decir que usted y su proceder me merecen el máximo respeto, y lo que tengo que lamentar es que a usted no le duela como a mí que se cerrara en su día la azucarera de Monzón y que ninguno, ninguno de los acuerdos que se suscribieron en sede de la Junta de Castilla y León se hayan cumplido para compensar la pérdida de capacidad económica, de riqueza y de empleo en la comarca.

De modo que usted me merece mucho respeto, pero lamento, lamento muchísimo que, representando lo que representa -y esa es la fuente del respeto que le tengo-, tenga que decirle que siento que a usted no le duela.

Por lo demás, el Grupo Parlamentario Popular tiene que consentir que este Grupo Parlamentario ejerza la labor que tiene encomendada por los ciudadanos como tenga por conveniente. Así que eso de que “no vamos a consentir” es una proposición intransitiva que no se traduce en nada, señora Cuesta. Por lo tanto, puede usted seguir diciéndolo; pero sepa usted que es un contenido vacío, porque esto es una democracia, aquí hay unas re-

glas del juego y, cuando se cumplen estas reglas del juego, pues nos consentimos las cosas, porque esto funciona así, señora Procuradora, así van las cosas.

Dicho eso, he de decir lo siguiente, para zanjar de un solo golpe todo lo que tiene que ver con las propuestas que ustedes nos hacen, y que no califico porque se descalifican solas, tengo que decir lo que decía hace unos momentos el señor Reguera: es absurdo aprobar lo que ya existe. Y eso lo decía él refiriéndose a algo que va a existir con carácter inminente. No compartimos sus teorías creacionistas. Nosotros somos de los que pensamos que el mundo se está creando siempre y que nosotros tenemos aquí la responsabilidad de seguir creando el mundo y mejorando la vida de los que viven en este mundo, en este pequeño trozo del mundo que es Castilla y León; pero, a pesar de eso, suscribo con él que es absurdo aprobar lo que ya existe.

Todas estas... todas estas propuestas que nos hace sabe usted que ya existen. Algunas de ellas, la carretera Monzón de Campos-Becerril-Parredes... Paredes formaba parte del Plan de Carreteras 2000-2007, y lo que ocurre es que se va a hacer a destiempo, se va a hacer tarde, incumpliendo el plan... el propio Plan de Carreteras de la Junta. Lo mismo tenemos que decir con el sellado de vertedero... del vertedero de residuos sólidos urbanos que se hace porque toca, porque forma parte del proceso de... del Plan de Residuos... de Residuos Industriales. Bien.

Por lo tanto, usted misma sabe que... que no... no... en fin, que no tiene... no tiene... eso no tiene nada que ver con el cierre de la azucarera de Monzón, un municipio donde dice usted que les apoyaron los ciudadanos. Se le ha olvidado decir una cosa: les apoyaron los vecinos de Monzón de Campos que no se tuvieron que ir como consecuencia del cierre. ¿Toma nota? Los vecinos que no se tuvieron que ir como consecuencia del cierre.

Y en lo que respecta a las acusaciones que nos ha hecho, hombre, un principio de filosofía, de lógica básica, señora Cuesta, es que la causa en el tiempo es antes que la consecuencia, de modo que si el cierre de Monzón se produce en dos mil tres con Gobierno de España del Partido Popular y en la Junta de Castilla y León del Partido Popular, y el Partido Socialista solo gana las elecciones en dos mil cuatro, difícil es que alguna responsabilidad tenga el actual Gobierno de España con el cierre de la azucarera de Monzón, que es... que se planteó en dos mil tres.

Respecto al tema de la gestión o la negociación que este Gobierno, con el apoyo impagable, con la permanente presencia del Consejero de Agricultura de Castilla y León, señor Valín, en Bruselas, al lado de la señora Ministra representando a todas las Comunidades Autónomas con cultivo de remolacha, hizo en Bruselas, pues no nos vamos a poner a juzgarlo, porque eso sería harina de otro costal, materia de otro debate. Pero no hay pro-

blema, si usted quiere que lo tengamos, en el ámbito que usted tenga por conveniente. Eso por lo que... por lo que se plantea al tipo de debate que usted ha hecho.

Yo siento que el estándar de sus propuestas se diga: ¿pero qué está haciendo el Gobierno de España por esta zona, no? Pues una autovía, pues una autovía, la autovía Palencia-Cantabria, que le da unas oportunidades de localización industrial... -el Gobierno de España, sí- de localización industrial a esta zona magníficas. ¿Pero qué está haciendo? Pues el tren de alta velocidad entre Palencia y... y... entre Palencia y Cantabria, el tren de alta velocidad entre Palencia y Cantabria, en estos momentos, en proceso de licitación. Pues está haciendo lo que tiene que hacer.

¿Entiende usted lo que es el Estado de las Autonomías? En el Estado de las Autonomías el gobierno siempre es cogobierno; y las relaciones entre el Gobierno de España y el de las Comunidades Autónomas funcionan a favor de los ciudadanos cuando... cuando cada uno ejerce sus competencias. Y aquí la Junta lo que tiene que hacer es ejercer las suyas, en materia de promoción económica, en materia de promoción industrial; y lo que tiene es que cumplir los compromisos que se firmaron en el despacho del señor Valín y que están aquí. Si usted no los tiene yo se los paso; es interesante el documento. Estamos planteando... firmado por el señor Valín, estamos planteando que se cumplan estos compromisos. Pero ¿cómo pueden ustedes defender aquí hoy lo contrario de lo que defendieron en el Pleno de estas Cortes el dieciséis de mayo de dos mil seis? ¿Con qué fundamento? Y a usted... Yo no quiero juzgar... juzgar su actitud, pero ¿cómo asume usted que su Grupo le encargue este marrón? Es decir, ¿cómo se puede decir que... una Procuradora por Palencia, decir: pues no es necesario que se cumplan los compromisos que se firmaron cuando se cerró Monzón, que se haga un centro cívico y cultural en Monzón? ¿Y esto que tiene que ver con el cierre de la azucarera? Estamos hablando de empleo, estamos hablando de riqueza, y usted sabe de estas cosas.

Por lo tanto, este... este Grupo se reitera en la proposición no de ley en los términos en que se plantea y lamenta muchísimo tener que rechazar la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Popular por dos razones: porque no viene a cuento, porque no tiene ninguna relación aquel cierre con la... con la creación de un centro cívico y cultural -que es competencia del Ayuntamiento, en todo caso-; con la... con que se haga una carretera de titularidad de la Junta, que está obligada a hacer desde el año dos mil y aún no se ha hecho; con... con que se haga una promoción de vivienda pública porque la Junta de Castilla y León no tiene dónde gastarse el dinero que le da el Gobierno de España para la creación de vivienda de protección pública en el medio rural, sobre todo para jóvenes; y con que se selle un vertedero, pues que hay que sellar, como es natural. Eso no tiene nada que ver.

Por lo tanto, nos reiteramos en nuestra proposición no de ley, y lamentamos este tipo de fintas parlamentarias, que no se plantean a favor de los ciudadanos, sino que son una simple manera de escurrir el bulto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 129

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura.

PNL 160

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 160-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don Fernando María Rodero García y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la declaración de utilidad pública y de urgente ejecución de la concentración parcelaria de Alamedilla de Berrocal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de diecinueve de noviembre de dos mil siete”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando María Rodero García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Debido al tema que hoy nos ocupa, a la localidad de Alamedilla del Berrocal, con mis compañeros Manuel Fuentes y Yolanda Vázquez, la inmensa mayoría de los vecinos, ayer reunidos, nos impulsaron con vehemencia a registrar la presente iniciativa. Así pues, hoy también voy a procurar transmitir las inquietudes y deseos de esos ciudadanos, siendo su personero, como así denominaban hace milenios en Roma y hace siglos en las Cortes de Castilla y León a los Procuradores.

Haciendo un repaso de las últimas iniciativas de concentraciones parcelarias debatidas en este Parlamento, me van a permitir que obvie resaltar la vital importancia socioeconómica que tienen las concentraciones parcelarias para el desarrollo rural. Tampoco insistiré que ya hemos sobrepasado ampliamente el ecuador del medio siglo para lograr la primera vuelta en las concentraciones parcelarias de la provincia de Ávila, que se inició en mil

novecientos cincuenta y tres. Pero sí me van a permitir Sus Señorías incidir en esto de asumir, rechazar o endosar, según convenga, las competencias político-administrativas que les son propias estatutariamente a la Junta de Castilla y León. Pues lo dicho: recordemos todos el Artículo 76.14.1 de nuestro recién estrenado Estatuto, donde se atribuye a esta Comunidad las competencias exclusivas, exclusivas, en ganadería y agricultura; y las concentraciones parcelarias, evidentemente, ocupan un lugar preeminente en esta exclusividad.

Entonces, Señorías, lo primero que me llama la atención es el esfuerzo de la Junta en priorizar a Ávila como provincia candidata a ostentar el farolillo rojo en demandas no satisfechas en esta materia de concentración parcelaria. Fíjense, señores Procuradores: en el dos mil cuatro la Junta declaró en toda la Comunidad seis zonas de utilidad pública y urgente necesidad, y, de ellas, Ávila fue agraciada con cero declaraciones; en el dos mil cinco la Junta realiza doce declaraciones, repitiendo el tanteo anterior para mi provincia; en dos mil seis fueron veintiuna las zonas declaradas, y tan solamente dos pertenecían a la provincia de Ávila; y en el dos mil siete volvemos a contar con dos zonas declaradas, frente a dieciocho declaraciones que se hacen a nivel regional. Esto es tal cual, Señorías. En toda la Legislatura, en toda... anterior, de cincuenta y siete zonas de declaración de utilidad pública y urgente resolución, tan solo cuatro le pertenecieron a Ávila de los Caballeros.

Pero peor andamos si nos fijamos en el apartado de planes de mejora territoriales y obras: en el dos mil cuatro se aprobaron veintiséis planes, por cero en Ávila; en el dos mil cinco, también nos correspondieron cero planes por veinte aprobaciones regionales; en el dos mil seis, vuelven a ponernos otro cero, por veinticuatro declaraciones; y, por fin, el año pasado fuimos agraciados con tres planes de un total de veinticuatro. Sí, Señorías, de noventa y cuatro planes aprobados en la Legislatura pasada, noventa y cuatro, tan solamente le tocaron a mi provincia tres.

Todos estos datos, señores Procuradores, son datos de la Consejería de Agricultura. Así pues, le sugiero que en sus intervenciones posterior... en su intervención posterior se ahorren las descalificaciones técnicas y las acusaciones de cifras inventadas, ya que incurriría en eso del fuego amigo, que no por ser amigo deja de ser menos fuego. Además, no creo que sea prudente por su parte cuestionar los datos de la Consejería aparecidos tanto en presupuestos como en el informe anual de situación de los trabajos de concentración parcelaria.

La iniciativa que proponemos hoy consiste en solicitar el apoyo del Grupo Popular para que las Cortes insten a la Junta a la aprobación, con carácter inmediato, del decreto sobre declaración de utilidad pública y urgente resolución... ejecución, perdón, de la concentración par-

celaria de la Alamedilla del Berrocal, para que en el dos mil ocho los trabajos técnicos y burocráticos previos al inicio de las obras de concentración parcelaria se efectúen en gran medida.

Esta propuesta nos parece digna de ser tenida en cuenta favorablemente por el PP, ya que se trata de una zona no muy grande, muy cercana a la capital de la provincia, con ochocientas cincuenta hectáreas, que lo solicitó hace cuatro años, y que su aprobación por consenso contribuiría a subsanar levemente la marginación de trato que la Consejería de Agricultura ha tenido durante la pasada Legislatura con Ávila en el tema de concentraciones parcelarias.

Termino mi primer turno con el deseo y la esperanza de que esta Comisión de Agricultura no defraude los deseos de los vecinos de La Alamedilla del Berrocal ni frustramos las esperanzas, prácticamente unánimes, así expresadas por los propietarios hace pocos meses. Muchas gracias, señor Presidente y señores Procuradores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Rodero, cómo puedo yo contestarle a la cantidad de cosas que ha puesto de manifiesto, pero que, francamente, salvo que usted pretendiera dar una lección magistral, que... cosa que no ha conseguido, pues no vienen a cuento con lo que luego pretende en su propuesta de resolución. Pero, en fin, yo creo, que en cualquier caso, habrá que hablar con los vecinos de La Alamedilla del Berrocal para que... decirles que su personero no ha hecho bien su trabajo. Por lo tanto, yo paso a informarle de lo que es correcto respecto a lo que usted pone de manifiesto y lo que no es correcto.

Vaya por delante que la propuesta de resolución que usted plantea es de imposible... de imposible cumplimiento, como yo le voy a demostrar, ¿eh?; ello con independencia de decirle que cada vez que habla alguno de ustedes, del Grupo Socialista, respecto a la concentración parcelaria de sus provincias, siempre parece ser que cada una es la peor o la que más retraso lleva. Yo no acabo de entenderlo, porque hace pocos días el señor que le... que tiene a la derecha -a la derecha, quiero decir de situación, ¿eh?-, por lo tan... dice que también en Zamora es la que más retraso llevaba; ahora, por lo visto, es Ávila.

Yo creo que, mire usted, con... solamente con los antecedentes que usted plantea, ya es motivo suficiente para decirle que no tiene razón. Porque usted mismo se está contradiciendo en lo que aquí ha dicho; o sea, quiero decir, si resulta que Ávila tiene ciento ochenta y seis mil hectáreas hechas de concentración parcelaria y quedan

setenta y ocho respecto a las peticiones solicitadas, pues, fíjese usted, ya llevamos más de un 70% de concentración parcelaria realizada en la... en la provincia de Ávila. Si a eso añadimos lo que usted mismamente dice en su... en sus antecedentes, que está hecha en las Navas del Marqués... que se está haciendo en las Navas del Marqués nada más y nada menos -y usted lo conocerá bien que las Cinco Villas, lo que es el Valle de las Cinco Villas... Lo de La Colina reconozco que no sé qué es, eso me lo explicará usted en su... luego en su... en su trámite, porque no sé qué zona es la de La Colina; no sé, entonces, a lo mejor es que hay un error, o que yo no la conozco con esa denominación.

Por lo tanto, mire, yo tengo que decirle respecto a esos antecedentes, por lo tanto, que no... que no es como usted lo dice, ni sigui... ni los datos -que yo no voy a negar los de la Consejería-, en el supuesto caso de que sean correctos, lo que usted dice, cosa que en principio no pongo en duda, pero, desde luego, no coinciden de ninguna manera en cuanto al argumento en lo que usted plantea en sus antecedentes.

Mire usted, dudo... dudo que conozca usted, además, La Alamedilla del Berrocal, supongo que se lo habrá dicho su compañera, que ha sido Concejala del Ayuntamiento de Ávila, y esto es una... un... un subnúcleo anexionado al Ayuntamiento de la capital. Por cierto, Ávila de los Caballeros es Ávila capital, no es Ávila provincia; vaya por delante. Lo digo para que no lo vuelva a decir y a lo mejor le pongan colorado; aunque no pasa nada porque seamos caballeros todos los de la provincia, ¿verdad?

Mire usted, yo digo que no lo conoce porque..., hombre, yo no... yo no soy experto en la materia, pero plantear de muy productivas las zonas o los montes de Alamedilla del Berrocal no me parece tampoco muy apropiado. Que no quiere decir con eso que no se tenga que hacer la concentración parcelaria; pero, si ese es el argumento, también es un pobre argumento y desde luego que no refleja la realidad.

Pero mire, dicho esto, que es en cuanto a sus antecedentes, que creo que era oportuno salvar esa cuestión, puesto que, claro, si usted en los antecedentes no refleja la realidad de las cosas, pues entonces no vamos bien. Pero mire, le digo que... le decía al principio de mi... de mi planteamiento... lo de... de contestarle, que no puede... es de imposible cumplimiento su propuesta de resolución simplemente porque la ley lo impide; o sea, quiero decir, usted, que se ha mostrado ducho -y que tampoco pongo en duda- sobre el contenido de nuestro Estatuto de Autonomía, resulta que sí parece ser que desconoce lo que es la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la Ley 14/90. Por lo tanto, yo le voy a decir de antemano que, sin perjuicio de lo que ya establecía la... una resolución que hay... concretamente la... la de siete de febrero del noventa y cinco, de la Dirección

General de Extensiones Agrarias, que viene a decir cómo se deben de puntualizar, o de... -puntualizar, en cuanto a la puntuación, perdón-, la puntuación que deben tener cada uno de los municipios a la hora de establecer los criterios para iniciar la concentración parcelaria, pues mire, yo tengo que decirle que, en función de esa puntuación que establece esa Resolución del siete de febrero -que se dictó como consecuencia, precisamente, de una comparecencia en estas Cortes de Director General de... de Estructuras Agrarias-, pues mire, debía usted de saber que la... que hay una puntuación y en... La Alamedilla del Berrocal está en el quinto lugar. Primero, Mediana de Voltoya, Blascomillán, Gallegos de San Vicente, La Horcajada, Alamedilla del Berrocal, etcétera, acabando en Brieva.

Pero mire, de acuerdo con este orden, que ya establece la propia Resolución, conforme a la puntuación que establece a cada una de las zonas -o sea, quiero decir que lo establece ya por Resolución-, pues mire, yo ya le digo que ya se ha empezado los... ya, en virtud de ese acuerdo, ya se han empezado los estudios previos de estas zonas que yo le he dicho que tenían mayor puntuación que La Alamedilla del Berrocal, y que le puedo decir que el estudio técnico previo de la zona de La Alamedilla del Berrocal se va a empezar en este primer trimestre. Como comprenderá, no es casualidad, ni ello quiere decir que no se haya movido ni un solo papel.

Pero mire, le decía lo de imposible cumplimiento -y esta era la consecuencia a la que quiero llegar-, porque usted sabe -o debiera de saber- que sin estudios previos técnicos es imposible la declaración de utilidad pública, y es imposible, como consecuencia de no hacer esa declaración pública, el iniciar las obras de concentración parcelaria. Por lo tanto, sin esos... sin esos requisitos, es imposible. Y después de ese estudio técnico previo, que se va a iniciar en este primer trimestre -posiblemente, ya incluso esté iniciado-, hay que hacer una encuesta de aceptación social y posteriormente una tramitación ambiental.

Por lo tanto, diga usted lo que diga... no voy a decir que me da igual, porque no puedo llegar a esos extremos, pero, diga usted lo que diga, lo cierto es lo que yo le digo, y sin estudio técnico previo no hay posibilidad legal ninguna de estar... de declarar la utilidad pública ni... y la urgente ejecución de concentración parcelaria, que es lo que usted pide.

Por lo tanto, es de obligado cumplimiento que usted, cuando plantee una proposición no de ley, lo menos que puede hacer es salvar la formalidad de las cosas, porque aunque nosotros... -o de la propuesta- aunque nosotros quisiéramos decirle que sí, usted ya nos está poniendo el no por delante. Por supuesto, que se haga la concentración parcelaria de La Alamedilla del Berrocal, ningún inconveniente; pero lo que no podemos es aprobar esta... esta propuesta en los términos que viene efectuada, por-

que estaríamos incumpliendo o instando a la Junta de que haga algo que, desde luego, desde el punto de vista legal, no puede hacer.

Bien, y en cuanto a las obras de concentración, que es el último punto... el segundo punto que usted plantea en su... en su propuesta de resolución, le diré que, mire, la Conse... las obras de concentración parcelaria, lógicamente, son una consecuencia de los pasos anteriores, por lo tanto, difícilmente se pueden hacer. Pero, en cualquier caso, hay que aprobar unas bases provisionales, hay que aprobar unas bases definitivas, hay que aprobar un proyecto de concentración parcelaria, hay que sacar la licitación, hay que adjudicarla; en fin, una serie de cosas que, evidentemente, no se pueden cumplir sin haber dado los pasos anteriores.

Por todo ello, Señoría, yo creo que lo que se debe de hacer es utilizar argumentos creíbles, argumentos formales, argumentos reales, argumentos que den pie a que lo que se solicita se pueda cumplir. Yo creo que, a pesar de que se ha ido un poco lejos en la historia de la concentración parcelaria -pero, bueno, eso parece bien porque bueno, pues así demuestra usted la cultura parcelaria que tiene-, pues lo cierto es que no podemos... no podemos, ya le digo, apoyarle en esta propuesta de resolución como en otro... como, en otro orden de cosas, pues hubiera sido posible. Pero usted no nos ha dado... no nos ha dado lugar. Por lo tanto, yo le requiero o le incito a que la próxima vez que haga una propuesta de resolución en estos términos, pues antes se asesore de cómo se deben de hacer las cosas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando María Roderero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Roberto Jiménez, Procurador y compañero abulense, la... las pocas veces que le he escuchado cuando ha contestado, lo primero es que cuestiona las formas del Procurador interviniente; yo entiendo que no le guste, entiendo... le entiendo incluso que le puedan molestar. Hoy es la segunda vez que me lo hace, y yo no he pretendido dar ninguna clase magistral, evidentemente. Tal vez usted lo pueda entender como una clase no magistral, pero sí de Historia; y de historia de su gobierno en cuanto a concentración parcelaria. Lo único que he tratado de hacer, de una forma, para mí, amena -para usted, parece que no procedente-, es el relatar cómo ha sido, brevemente, la concentración... el ritmo de la concentración parcelaria en Castilla y León. Y el ritmo es insistentemente lento, esto es, nos vamos a tirar, al ritmo que llevan ustedes con la gestión desde hace veinticinco años, vamos a tardar, justamente, un siglo en dar la primera vuelta a la concentración parcelaria en la provin...

en Castilla y León. ¡Un siglo!, desde mil novecientos cincuenta y tres hasta el dos mil cincuenta y tres. Y ya le anunciaba de que habíamos sobrepasado ampliamente el ecuador del siglo.

Pero, mire, yo, además, no sé por qué... me parece ridículo que esto lo haga porque parece como que de niño... es decir, "yo sí estuve", "aquí está mi foto con los vecinos de La Alamedilla"... Me parece ridículo. No puedo entender por qué usted me dice que yo no he estado nunca en La Alamedilla del Berrocal. No lo puedo entender. O sea, no me cabe en la cabeza. Creo que son afirmaciones huecas, que lo único que tratan que es derivar, hacer fintas, como decía anteriormente mi compañero.

Fíjese, yo soy ingenuo; de verdad que creía, con toda certeza, y lo habíamos hablado -se lo había comentado este fin de semana con mi compañero Manuel Fuentes-, y yo tenía la impresión de que, casi con toda certeza, se iba a aprobar. Pero yo veo que no hay ninguna voluntad, ninguna, de ningún tipo, de llevar a cabo esta concentración.

Porque, además, además, no estoy en absoluto de acuerdo con todo una serie de afirmaciones que no se corresponden con la realidad, pero se las voy a decir, a pesar de mi intensa y apasionada ingenuidad en el haber esperado el consenso que yo quería para... Pero, de todas formas, sí que le aseguro que a todos y cada uno de los vecinos de La Alamedilla les daré explicaciones sobre el rechazo de esta iniciativa.

También les dije que... en mi anterior intervención, también les dije que había revisado todas las iniciativas, ¿no?, anteriores. Pues bien, fíjese, Señoría, me llamó poderosamente la atención cómo ya en el Boletín de las Cortes del diecisiete del seis del seis... del once del seis, su compañero Frade Nieto era capaz de afirmar que muchas veces no es culpa... respecto a la lentitud que le decíamos en concentración parcelaria, que él la reconocía, que es que estamos en la cola de todo el Estado, que todas las demás Autonomías, todas, todas, todas, compañero Procurador, todas sin excepción, ya han terminado la primera vuelta y nosotros tenemos más de un millón de hectáreas sin concentrar por primera vez, más de un millón de hectáreas en Castilla y León. Son datos de su Consejería, no de la nuestra. Le digo, si quiere se lo tengo aquí... Mire, es el informe anual, y es que me he molestado en ir sumando y son un millón y pico de hectáreas, ¿me entiende?, un millón y pico de hectáreas. Y en Avi... y en Ávila son casi ochenta mil hectáreas sin concentrar. Pero que son datos de su Consejería.

Y, mire, yo entiendo cualquier co... cualquier cinta; la cinta que más me fascinó fue la del señor Frade Nieto cuando dice que no es culpa de la Administración sino de los administrados. Yo creo que es que es un ejercicio constante de declararse incompetente -que es una cosa muy habitual que yo veo en esta Cámara- y que tan sola-

mente hay dos estamentos competentes: por una parte, está el Gobierno de Zapatero, y, por otra parte, están los Ayuntamientos.

Señores, ahorremos toda una cantidad de sueldos, dénselo a los de arriba o a los de abajo y nos vamos todos a nuestra casa y nos declaramos todos incompetentes. Porque es que... parece lo que todos los días nos están diciendo.

Mire, su argumento, o más bien enroque, cuando endosa sin sonrojo la culpa a los propietarios, es superponible al médico que exige a los enfermeros que no tengan dolor ni angustia, para que la consulta sea más llevadera, más ágil y más rápida. Eso es lo que plantea. Por favor, Señoría, ni usted ni esta Comisión, ni la propia Consejería, pueden traspasar a los administrados su incompetencia.

Todos conocemos, todos conocemos, y sabemos de la complejidad administrativa -parece ser que usted no está muy acertado- que supone el proceso de concentración parcelaria. Pero, detrás de esta afirmación, ustedes no pueden esconder su incompetencia manifiesta en esta materia. Somos la cola del Estado, y Ávila, junto con Zamora y León, somos la cola de Castilla y León. Veinticinco años gestionando -veinticinco, se dice pronto-, veinticinco años gestionando la concentración parcelaria.

Miremos detenidamente esta foto, que yo no pensaba decir, pero, evidentemente, la tengo que dar. Señor Roberto Jiménez, para que la Consejería haga el Decreto de Declaración de Utilidad Pública y Urgente Ejecución, que es lo que solicitamos en primer momento, solo se requiere la solicitud de los propietarios o el Ayuntamiento. Nada más, señores Procuradores, nada más. Sí, nada más. Ésa es la única condición exigida administrativamente.

Pues bien, en esta situación, de haberlo solicitado, y todavía la Consejería no haber dicho nada, son veintiocho zonas que han presentado su solicitud y nuestro, nuestro Gobierno Regional ha guardado un irrespetuoso silencio de 16,5 años de media. Se dice pronto. Tal y como lo oyen: 16,5 años de media de silencio administrativo. Son datos de la Consejería. Estas veintiocho zonas, que la Consejería no ha tenido a bien publicar el correspondiente decreto, suponen cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y dos hectáreas; las he sumado, una por una, durante todo el fin de semana: cuarenta y nueve mil doscientas sesenta y dos hectáreas ninguneadas durante 16,5 años de media.

Verdad es que la zona más bisoña en adherirse a este club de ignorados lo ha hecho tan solamente hace cuatro años: La Alamedilla del Berrocal. Pero también Ávila tiene cuatro zonas con dos mil quinientas ochenta hectáreas con decreto pero sin bases provisionales, y que de forma relajada llevan así una media de 26,7 años. Con

solicitud, con decreto, y con bases provisionales, pero no definitivas -las bases-, tenemos una zona de seis mil cuatrocientas ochenta hectáreas y quinientos propietarios, que llevan esperando veinticuatro años esta situación.

Pero... (No, La Alamedilla cuatro). Pero, siguiendo el proceso administrativo, contemplamos tres zonas más, con un total de cinco mil trescientas noventa y dos hectáreas y mil quinientos treinta y un propietarios, con bases definitivas, pero sin proyecto, que llevan surcando este proceso de concentración parcelaria desde que el... lo solicitaron, 22,3 años. Con proyecto, con acuerdo, pero sin replanteo -son fases del proceso de concentración-, tenemos tres zonas, con seis mil quinientas cincuenta y siete hectáreas y mil setenta y cinco propietarios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... y, por fin, solo hay diez zonas, con ocho mil hectáreas, mil novecientos treinta propietarios, que sólo precisan el acta de reorganización para acometer las obras necesarias e incluirse en el selecto grupo de las zonas con los trabajos terminados. ¡Vaya una fotografía! Espero que esta foto no entre a formar parte de la marca de calidad de Castilla y León, porque, si no, apaga y vamos.

Y, para terminar, solo un detalle. Perdona, Presidente. Santa María del Cubillo, que es la zona a la espera de bases definitivas, que lleva tan solamente veinticuatro años -total, no es nada- enmarañada en este proceso, tuvo en los Presupuestos del dos mil siete una partida destinada a tal efecto de seiscientos cincuenta mil euros, de los que no se ha ejecutado ¡ni uno! de ellos en el dos mil siete. De forma ingenua, al comprobar que en los Presupuestos del dos mil ocho no aparecía ningún euro, enmendamos. Y ustedes la rechazan, esa enmienda. Eso, nosotros lo denominamos robo institucional presupuestario a la provincia de Ávila; eso, nada más ni nada menos. Pero es que lo mismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... nos ocurre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... con la zona de

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ... termine, que su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Señores Procuradores del PP, con su incompetencia administrativa, la despoblación del campo abulense seguirá avanzando, eso

sin duda; el campo seguirá perdiendo activos, sin duda; y su modelo de desarrollo rural, sin duda, habrá triunfado. Muchas gracias y perdón por el tiempo, señor Presidente, señores Procuradores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 160

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL 206

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 206-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a tratamiento contra la plaga de nefasia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintiuno de diciembre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. La plaga de la nefasia, denominada comúnmente como “gusano de la espiga”, es un parásito lepidóptero muy voraz. Se desarrolla en pinares y montes, desde donde comienza a extenderse hacia las plantaciones cercanas al cereal, efectuando... o afectando fundamentalmente a la cebada temprana y al trigo. Las larvas provocan la interrupción de la savia, de modo que, finalmente, la espiga aparece cortada, vacía y seca. Desde hace algunos años viene afectando a las plantaciones de toda Castilla y León, ocasionando pérdidas en algunas provincias de hasta el 50% de la producción de cereales.

La provincia de Salamanca es una de las provincias afectadas por esta plaga, centrándose en los términos municipales de Doñinos, Carrascal de Barregas, Parada de Arriba, Florida de Liébana, Galindo y Perahuy, Garcihernández y Calvarrasa de Abajo, así como en numerosos municipios de diferentes comarcas de la provincia, afectando durante el año dos mil seis fundamentalmente a la zona de La Armuña.

Desde los últimos cuatro años la plaga se extiende por toda la Comunidad sin control alguno, salvo el freno momentáneo que aplican los agricultores en sus explotaciones, y que está demostrando, año tras año, no ser eficaz para erradicar la plaga y frenar su expansión. Por otro lado, las suaves temperaturas de los inviernos hace que proliferen cada vez más estas plagas.

En Castilla y León afecta a las provincias de Soria, Burgos, Segovia, Palencia, Valladolid, Ávila y Salamanca, esto es, siete provincias de nueve.

Los tratamientos individuales realizados por los agricultores en sus plantaciones durante los últimos años no han conseguido un resultado de extinción definitivo, ya que en los montes vecinales no se aplica... en los montes vecinos no se aplica ningún tipo de tratamiento fitosanitario, por lo que la plaga se extiende con rapidez.

El Departamento de Sanidad Vegetal de la Junta de Castilla y León será el órgano adecuado para planificar una estrategia global para tratar las zonas afectadas y fumigar, con sistemas preferiblemente aéreos, por todos los cultivos afectados, ya que sería la única forma de combatir esta plaga, debido a que no hay tratamientos preventivos.

La Consejería mantiene un convenio con la Cámara Agraria de Zamora para realizar muestreos en doce municipios de Zamora, y actuaciones preventivas de control y estudio de las plagas que afectan a los cereales; sin embargo, no... no se hace lo mismo en otras provincias afectadas.

La Cámara Agraria de Salamanca firmó un convenio para la prevención de diferentes patologías vegetales y de plagas en el año dos mil siete y en el año dos mil seis. Esto permitiría el desarrollo de una red de alerta sanitaria ante el inicio de la plaga y la puesta a disposición de los agricultores de un protocolo de actuación en caso de necesidad, así como cursos de formación o de contratación de técnicos especialistas en la detección precoz de diferentes patologías vegetales, pero nada de colaboración con los agricultores para la aplicación de los tratamientos fitosanitarios necesarios.

Por otro lado, se viene pidiendo desde hace años que se autorice los tratamientos preventivos y paliativos contra la plaga de nefasia, sin que, por el momento, hayan sido autorizados en todas las provincias afectadas, salvo alguno en la provincia de Valladolid.

Es necesario y urgente que la Junta de Castilla y León elabore y planifique una estrategia global para tratar las zonas afectadas, así como una coordinación, tanto en los tratamientos de choque como en los preventivos.

Esta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicie la aplicación de un tratamiento fitosanitario efectivo, tanto de choque como preventivo, contra la plaga de nefasia, que evite su continua expansión y contribuya a su erradicación”. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. A la tercera va la vencida, señora Muñoz. Pensé que la iba a retirar, también incluso hoy; pero más que nada por la poca solvencia de los argumentos que... que veo que ha expuesto, que expone en los antecedentes de la proposición no de ley y que ahora reitera. De verdad, pensé que la iba a volver a retirar.

De todas las maneras, bueno, la... entrando en materia, le anunció que el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley, y creo que la voy a dar argumentos suficientes para convencerla de... de una o de otra de las dos alternativas que yo la propongo: o bien que verdaderamente la retiren, pero que la retiren de una manera definitiva, esta proposición no de ley; o bien que incluso voten ustedes en contra de su propia PNL.

Y le voy a explicar. Yo sé que es un... un reto difícil, casi imposible, pero de todas maneras me va a permitir que lo intente. Mire, la plaga de este maldito gusano de la espiga está incluida dentro de las plagas de interés general. Es una plaga que -como usted muy bien ha dicho- ataca al cereal, y más específicamente, fundamentalmente, a la cebada y al trigo. Pues bien, para combatir estas plagas de interés general, ya en el año dos mil cuatro se creó, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Castilla y León, que tenía una fundamental y primordial finalidad, y era identificar, detectar y localizar este tipo de plagas, y así poder contar con los antecedentes y los elementos necesarios con los que poder afrontar y tomar medidas para evitar su propagación, que, en definitiva, es lo que ustedes solicitan.

Esta Red de Vigilancia Fitosanitaria aglutina múltiples actuaciones que provienen de agentes internos (de la propia Consejería) y de agentes externos, tales como las Cámaras Agrarias Provinciales, las Juntas Agropecuarias Locales y las Cooperativas y Asociaciones de Agricultores.

La Junta de Castilla y León viene llevando a cabo desde el año dos mil cuatro una serie de actuaciones, que ya se iniciaron por aquel entonces, ofreciendo a los agricultores la información y la divulgación, en un doble sentido: por un lado, tanto del ciclo biológico del insecto,

desde la puesta de huevos en las cunetas, en los caminos y en los árboles aladaños a las plantaciones, que en épocas luego postreras, ya próximas a llegar, en... al final, postreras del... de la última parte del invierno e inicio de la primavera, es cuando llegan a los cultivos de cereal, incidiendo negativamente en las cosechas. Digo que tanto en el ciclo biológico como en los sencillos métodos de tratamiento que tienen para los agricultores, y que son perfectamente asumibles por ellos, como luego, muy brevemente, me referiré.

Esta información y divulgación a la que me refiero se hace a través de los distintos medios de comunicación de toda la Comunidad Autónoma, también en revistas especializadas en esta materia y a través de Urcacyl, de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, que aglutina -como usted perfectamente conoce- a cooperativas y sociedades agrarias. Y, además de esto, se ha proporcionado a los agricultores un boletín específico de esta materia, un boletín informativo fitosanitario.

Usted me va a decir que con esto no es suficiente. Yo la digo, pues, que bien, que estoy de acuerdo con usted, que no es suficiente; pero por eso precisamente, y además de destacar lo fundamental de... de las actuaciones que está llevando la Junta de Castilla y León que la he indicado hasta ahora, se vienen realizando prospecciones y evaluaciones minuciosas de la incidencia de la nefasia en las provincias afectadas, y se han llevado a cabo por parte de los técnicos especialistas de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Una vez realizadas estas prospecciones y evaluadas las incidencias, lo que se hace es facilitar a los agricultores toda la información que precisan para llevar a cabo su combate. Es decir, es lo que... ahora hago referencia a lo que la decía anteriormente de que se les facilita a los agricultores toda la información necesaria para que puedan arbitrar los tratamientos oportunos. Y la digo: ¿sabe cuál es el coste por hectárea del tratamiento de la nefasia? Pues menos de seis euros por hectárea, menos de seis euros. Porque pueden aprovechar -como saben los agricultores-, pueden aprovechar cualquier otro tratamiento que hagan en sus cultivos para combatir la nefasia, sin ningún gasto extraordinario.

Si le tuviera que hacer un breve resumen de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León para controlar la plaga de nefasia, le diría que las mismas han ido dirigidas en varias líneas fundamentales, de varias maneras, que le voy a resumir muy brevemente:

Mire, en primer lugar, se ha puesto un especial interés en la investigación, es decir, en profundizar en todo el conocimiento de materias relativas a nefasia, fundamentalmente en el ciclo biológico de este parásito. En segundo lugar, en la experimentación aplicada, es decir,

haciendo ensayos *in situ* con diversos tratamientos. En tercer lugar, en el estudio y la prospección minuciosa de las distintas zonas afectadas por este gusano de la espiga en el cereal. Y en último lugar, en cuarto y último lugar, la detección precoz a partir de esta prospección para informar a los agricultores de la presencia de la nefasia en sus cultivos, con el objeto de que puedan aplicar los tratamientos aconsejados en el momento adecuado del ciclo que permitan evitar el daño en los cultivos.

Y con todo ello, con todo lo que la he dicho, se ataja el problema que existía, que era, fundamentalmente, el desconocimiento por parte de los agricultores de los tratamientos adecuados para combatir esta plaga. Así lo decían las OPAS, así lo decían las OPAS cuando se pronunciaban diciendo que los agricultores no podían tratar el campo por desconocimiento del problema. Y así, la Junta de Castilla y León lo que ha hecho ha sido afrontar el problema, que se demandaba y que se ponía sobre la mesa, de una manera seria y de una manera rigurosa.

Recuerdo que en una PNL que debatimos aquí, yo creo recordar que en el mes de octubre del pasado año, usted decía que, si la Junta estaba haciendo lo que ustedes proponían, por qué no votábamos a favor. Pues yo la digo, señora Muñoz de la Peña, que si la Junta está haciendo lo que ustedes proponen, lo más lógico y lo más coherente es no abundar sobre lo que ya se está haciendo y retirar la proposición no de ley que estamos debatiendo. En sus manos queda y, por mi parte, nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señoría, lamento profundamente haber tenido... haberme visto obligada a retirar por tres veces esta proposición no de ley de esta Comisión, pero usted sabe, perfectamente, la justificación que nos llevó a hacer ese planteamiento y a retirar esta propuesta. Sabe perfectamente... no voy a repetir aquí la justificación en cada uno de los casos porque estaba hablado, tenían conocimiento de ello y, en cualquier caso, hoy, por fin, aunque sea la cuarta y no la tercera, va la vencida, bueno, pues a la tercera va la vencida; en todo caso, por fin vamos a hablar de la... de la nefasia y de la plaga de la nefasia que afecta a nuestra Comunidad.

Poca solvencia de argumentos dice... Mire, Señoría, la solvencia de esta iniciativa la da la plaga y la existencia de nefasia en esta Comunidad Autónoma; esa es la solvencia. Y la insolvencia es el abandono que de la Junta... de la Junta de Castilla y León para erradicar esta plaga; y como ésta, otras muchas que afectan a esta Comu-

nidad. Por un lado, la solvencia la... se manifiesta por la existencia de la plaga y la insolvencia por la ineficacia de la Junta de Castilla y León.

Si le parece pobre los argumentos... Dice que argumentos... plantea una serie de argumentos por los cuales plantearía el voto en contra; incluso nos pide a nosotros que votemos en contra de nuestra propia iniciativa; absurdo, por otra parte. ¡Pero anda que los argumentos que usted ha dado para justificar su voto en contra...! Es que se caen por su propio peso. Y le voy a hacer un repaso muy rápido, voy a... de verdad, prometo ser muy rápido, uno a uno.

Que la plaga existe. Pues evidentemente; un argumento, que la plaga existe. Claro que existe, y se demuestra año tras año como en el año dos mil cuatro, dos mil cinco, hubo más de cinco millones de euros de pérdida en esta Comunidad por la plaga de nefasia, y solo nefasia; o como en el dos mil seis, el 50% de la producción se perdió; o el 30% en el dos... el año pasado, el dos mil siete, se ha perdido por la plaga de nefasia, y solo de nefasia. No hablo de topillos, ni hablo de langosta, ni hablo de otro tipo de plaga, solamente de cereal y nefasia. No hablo de gusano cabezudo, efectivamente.

Que plantea... que la Junta de Castilla y León ha hecho. Mire, lo que me dice que ha hecho, una Red de Vigilancia Fitosanitaria. Está bien, sí: detecta, localiza y luego le pide a los agricultores que actúe. Monta una red de vigilancia. Mire, la mejor vigilancia la tienen los agricultores en el campo cada mañana cuando lo pisan. Esa es la mejor red de detec... para detectar si existe o no existe plaga. Ustedes montan, desde la Junta de Castilla y León, una Red de fi... de Vigilancia Fitosanitaria, pero, sí, luego le piden a los agricultores que actúen. "La Junta advierte que la expansión de la nefasia". Ustedes advierten y además animan a los agricultores a que la traten. Claro, que ellos lo paguen, que se hagan cargo de los costes. Que es poco dinero, seis euros. Bueno, seis euros será poco dinero para usted, pero para un agricultor que tiene que pagar y atajar nefasia, topillos, gusano cabezudo, troncha espigas... Bueno, claro, seis euros de nefasia, equis de topillo... al final esto es una ruina absoluta, como está... como se está demostrando.

Y boletines informativos. Como no quieran que los agricultores a base de boli... de boletinazos vayan atajando las plagas, no tiene ningún sentido. Repaso: una red de vigilancia, boletines informativos que ustedes mandan a los agricultores para que ellos, después de leerlos, supongo, le den con... en la cabeza al gusano y a la nefasia con el boletín, porque, vamos... boletines informativos, prospecciones y evaluaciones para dar información y más información. Mire, comprométanse, pongan dinero encima de la mesa y ayuden a los agricultores. Eso es la respuesta que están esperando de la Junta de Castilla y León.

Porque sí ha hablado de información y más información y de lo que le cuesta a ellos, pero en ningún caso... y me sorprende que en su intervención no lo haya hecho, porque cuando lo hay, además alardean de ello de una manera importante, no ha hablado ni un solo euro que haya destinado la Junta de Castilla y León a luchar contra esta plaga. No lo ha convertido en dinero, salvo, claro, el papel de los boletines informativos, salvo el papel de los boletines informativos.

Especial interés... ponen especial interés en la investigación, en la experimentación aplicada, en la detección precoz. Pues no sé cómo existe nefasia todavía en los campos. Si este es todo su interés en investigar y en más boletines, y más boletines informativos, y más información a los agricultores, y la Junta de Castilla y León ha hecho tanto, lo que no me explico es cómo todavía, en el año dos mil siete, existe nefasia en nuestros campos; y existe hasta el punto que elimina el 50% de las producciones, Señoría.

Mire, con todo esto, desde luego, no se va a atajar el problema, y la Junta de Castilla y León... y León lo que tiene que hacerse es comprometerse, y comprometerse definitivamente, porque entre plagas y enfermedades, que no somos capaces de superar año tras año, algo estaremos haciendo mal; tendrá que reconocer que el Gobierno de Castilla y León, que la Junta de Castilla y León tiene que estar haciendo algo más... tiene que estar haciendo algo mal.

Porque, mire, por un lado, tardanza, tardamos en reaccionar. Le quiero recordar lo de topillos, viene a cuento. Fíjese que fue en noviembre del año dos mil seis, en noviembre del año dos mil seis, ya en el Pleno de estas Cortes se planteaba la existencia de topillos. Recuerdo las carcajadas desde la bancada del Partido Popular; aquel día recuerdo las carcajadas. "Bueno, fíjate, ahora se preocupan de los topillos". En noviembre del dos mil seis. Y hemos tenido una invasión, una invasión espectacular durante todo el año dos mil siete. Pero ustedes se rieron de este Grupo cuando un compañero Procurador planteó en el Pleno la existencia de topillos en Palencia, incipientes, empezando. Si en ese momento la Junta de Castilla y León los ataja, pone las medidas y actúa, con eficacia, no hubiéramos tenido que llegar a ser escándalo nacional que hemos llegado a ser este verano, al escándalo nacional al que hemos llegado este verano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Señoría, por favor, cíñase, cíñase al asunto que estamos tratando.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:
Por lo tanto, repito de nuevo, repito y continúo porque estoy hablando de plagas, ¿bien? Que yo sepa los topillos son una plaga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Estamos hablando de nefasia...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ... de una plaga de nefasia.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Bien, estoy hablando de plagas, de nefasia, de topillos, de langosta y de todas las plagas que asolan a esta Comunidad.

Mire, Señorías, si, de verdad, de vez en cuando ustedes, ustedes fueran capaces, tuvieran la humildad suficiente para escuchar a este Grupo, para tomar en serio, en serio, las propuestas que desde este Grupo se realizan... porque se realizan en base a las necesidades de esta Comunidad, en base a las necesidades de los agricultores, en base a las necesidades de los ciudadanos, si ustedes de verdad tuvieran la humildad suficiente para decir “no importa, tienen razón, vamos a apoyarlo, vamos a votar a favor”, no estaríamos como estamos.

Le quiero recordar cómo mi compañero, nuestro compañero, su compañero, también lo es, Manuel Fuentes presentó en el año dos mil cuatro, en estas Cortes -ya desde el año dos mil cuatro y alguna, estoy segura que si me remonto, habría alguna del año dos mil tres-, propuestas en el sentido de contar con una normativa que garantice... que no solo garantice la predicción de las plagas y las enfermedades de los cultivos de la Comunidad Autónoma, sino que se adquiriera el compromiso de evaluar daños cuando exista una plaga o una enferme-

dad, de arbitrar los mecanismos y ayudas necesarias a los agricultores cuando los daños sean importantes.

Esta es una propuesta que ustedes votaron en contra ya en el año dos mil cuatro, de Manuel Fuentes. Otra más: obligación de facilitar de efectuar evaluación de daños y costes de plagas y enfermedades en aquellas plagas que supongan amenazas a la producción, crear protocolos de actuación específicos para cada plaga o enfermedad habitual que incluya medidas de prevención, sistemas de aviso, tratamientos fitosanitarios específicos, etcétera, etcétera, que la Junta se implique económicamente en este problema ofreciendo ayudas a los agricultores, al margen de boletines informativos, ¿eh?, para costear los tratamientos de lucha contra la nefasia.

Ya Manuel Fuentes planteaba estas cuestiones para toda la Comunidad en el año dos mil cuatro. Si esto se hubiera hecho en el año dos mil cuatro, en el año dos mil ocho no estaríamos hablando de la plaga de la nefasia en nuestra Comunidad. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 206

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].